

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS
En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro
Al 31 de diciembre 2023
(PESOS)

NADA QUE MANIFESTAR TODA VEZ QUE EL RECURSO HA SIDO EJERCIDO EN SU TOTALIDAD.